

Experiencias de violencia de género en mujeres migrantes venezolanas en Medellín, Colombia¹

Alejandra Gonzalez²

Manuela Grisales³

Laura Martínez⁴

Alejandra Chiquillo⁵

Valentina Escudero⁶

Yéssica Pertuz⁷

Manuela Cardona⁸

Experiences of gender violence in Venezuelan migrant women in Medellín, Colombia

Resumen

En Colombia han incrementado las cifras de familias migrantes venezolanas en las que se encuentran muchas mujeres cabeza de hogar o que cuentan con una pareja. Con el objetivo de analizar las experiencias en violencia de género en un grupo de mujeres venezolanas que viven en el barrio La Iguaná de la ciudad de Medellín, se realizó una investigación cualitativa desde un estudio construccionista, con un enfoque interpretativo participante, mediante una sesión con la técnica de grupo focal. Participaron diez mujeres teniendo como base las violencias basadas en género, se concluye a partir de sus narrativas que los tipos de violencia que más han vivido son la violencia psicológica, patrimonial-económica y laboral. Además la condición de pobreza es un

¹ El artículo se deriva del proyecto de investigación Experiencias de violencia de género en mujeres migrantes venezolanas en Medellín, Colombia; Las mujeres participantes hacen parte del trabajo del semillero de investigación PASOS, 2022 de la institución universitaria. Este artículo es requisito de trabajo de grados para obtener el título de psicólogas

² Psicóloga, doctora en Familia de la Universidad Complutense de Madrid. Docente Universitaria Tecnológico de Antioquia. Correo: alejandra.gonzalez@tdea.edu.co

³ Estudiante de decimo semestre del programa de Psicología. Correo: Manuela.grisales@correo.tdea.edu.co

⁴ Estudiante de decimo semestre del programa de Psicología. Correo: Laura.martinez78@correo.tdea.edu.co

⁵ Estudiante de noveno semestre del programa de Psicología. Correo: Alejandra.chiquillo@correo.tdea.edu.co

⁶ Estudiante de decimo semestre del programa de Psicología. Correo: Valentina.escudero@tdea.edu.co

⁷ Estudiante de decimo semestre del programa de Psicología. Correo: yessica.pertuz@correo.tdea.edu.co

⁸ Estudiante de decimo semestre del programa de Psicología. Correo: manuela.cardona8@correo.tdea.edu.co

factor que favorece la vulnerabilidad, todavía más si se tienen hijos y se está en condición migratoria.

Palabras clave: migración, género, violencia basada en género, pobreza.

Abstract

In Colombia, the numbers of Venezuelan migrant families have increased, in which there are many women heads of household or with their partners. In order to analyze the experiences of gender violence in a group of Venezuelan women living in the La Iguaná neighborhood of the city of Medellín, a qualitative research was carried out from a constructionist study, with a participatory interpretive approach, through a session with the focus group technique. 10 women participated based on gender-based violence, which is understood as any harmful act with physical, psychological and economic consequences, originating from the existence of harmful norms, abuse of power and inequality. It is concluded from their narratives that the types of violence they have experienced the most are psychological, patrimonial - economic and labor violence. In addition, the condition of poverty is a factor that favors vulnerability, even more so if one has children and is in a migratory condition.

Keywords: migration, gender, gender-based violence, poverty

Introducción

La situación en el departamento de Antioquia refleja las brechas de género que aún persisten en lo relativo a educación, autonomía económica, participación política y seguridad pública, todas ellas desfavorables para las mujeres; donde se evidencia el débil procedimiento en el enfoque de género en las políticas públicas, feminización de la pobreza a causa del escaso acceso de formación para programas de empleo, violencia, discriminación y baja participación de las mujeres en espacios sociales y políticos. La violencia contra las mujeres genera un mayor nivel de subordinación y desigualdad, donde a través de estas se va formando un obstáculo para la seguridad, libertad, derecho a la vida y dignidad de las mujeres (Gobernación de Antioquia, 2020).

La violencia contra las mujeres es un reto para la sociedad porque se ha convertido en un flagelo que afecta a la comunidad y se ha transformado en un problema de salud pública particularmente grave. En la actualidad este tipo de maltrato se evidencia frecuentemente en la población vulnerable y migrante venezolana, a consecuencia de su difícil situación social, económica y familiar; condiciones que incrementan las posibilidades de ser agredidas. La difícil situación que atraviesa Venezuela ha obligado a muchos habitantes del vecino país a emprender la búsqueda de nuevas oportunidades en diversos ámbitos, lo que significa enfrentarse a grandes retos, a salir del país hacia contextos desconocido y así, las mujeres migrantes se ven enfrentadas a nuevas culturas y formas de vida y algunas de ellas soportan maltratos debido a que su núcleo familiar es numeroso y son madres cabezas de hogar.

En Colombia se ha tratado de generar mayor conciencia sobre esta problemática para promover la prevención y la legislación ha fortalecido los distintos medios de sanción para las diversas formas de violencia y discriminación contra las mujeres con el fin de garantizar una vida sin maltrato (físico o psicológico) en el ámbito público y privado. Así, se han expedido la Ley 1257 de 2008 “por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres”; igualmente se evidencian esfuerzos en pro de una efectiva articulación entre entidades como la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM) y la Mesa Interinstitucional para Erradicar la Violencia contra las Mujeres (creada por el Decreto 164 de 2010), asimismo se expidió el Decreto 4796 de 2011 que busca garantizar atención a las mujeres víctimas de violencia y salvaguardar su derecho a la salud. Todas estas medidas quieren implementar estrategias que permitan una intercomunicación basada en atención integral, diferente, accesible y de calidad a las mujeres víctimas de violencia con acciones que les permitan acceder al Sistema General de Seguridad Social en Salud, al empleo digno y la vivienda y se les garantice un bienestar biopsicosocial, adicionalmente se constituyó el Sistema Integrado de Información sobre Violencia de Género (SIGIVE).

El Tecnológico de Antioquia, a través de su semillero de investigación PASOS: Procesos de Exclusión Social, y un grupo de voluntarios, acompañan desde el año 2020 a las madres FAMI del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en el barrio La Iguaná de Medellín, y a partir de este aprendizaje y del rastreo bibliográfico se propone analizar las experiencias en violencia de género en un grupo de mujeres venezolanas.

Teniendo en cuenta el interés de la presente investigación se desarrollan a continuación las categorías de violencia de género, perspectiva de género y pobreza.

- **Violencias basadas en género**

La violencia de género contra las mujeres se relaciona como todo acto dañino, tanto a corto como a largo plazo con graves consecuencias físicas, psicológicas y económicas, con un origen de existencia en normas dañinas, abuso de poder y desigualdad (ONU Mujeres, 2019).

Según el Goldberg (2020), el grupo poblacional de las mujeres es el más afectado en el mundo por la violencia y las desigualdades, basado principalmente en las situaciones que ponen a las mujeres en riesgo frente a las múltiples formas de violencia, aunque las vulneraciones de derechos humanos afectan tanto a hombres como a mujeres, su impacto varía según el género de la víctima.

Según estudios realizados en Colombia sobre muertes de mujeres venezolanas, se halló en datos estadísticos que más de la mitad se dan bajo formas de violencia extremas. Entre los casos analizados se pudo inferir que el 57,3 % fueron víctimas de feminicidio debido a factores emocionales pues el victimario era una pareja o expareja sentimental o familiar, el 34,4 % fue víctima de un asesinato no categorizado, debido a que el motivo no está claro o no se había aclarado todavía. El 6,6 % se clasificó como crímenes de odio e intolerancia, porque se presentaron indicios evidentes de que la muerte ocurrió por motivos de xenofobia hacia la mujer. Un 16,4 % de mujeres venezolanas falleció a causa de accidentes y el 9,8 % restante habría fallecido por enfermedades o problemas de salud (Goldberg, 2020).

- **Perspectiva de género**

De acuerdo con Estrada *et al.* (2016) la relación entre hombres y mujeres en nuestro país se ha caracterizado por conservar y manifestar los estereotipos, roles, prejuicios y toda serie de causas que fomentan la discriminación y el trato desigual, todo ello producto de la cultura e idiosincrasia, es decir la forma de ser que es generalmente característica de alguien o algo que se diferencia de otras personas o cosas. “Sobre las diferencias biológicas se ha edificado un esquema sociocultural que incide en la conducta de las mujeres y que domina sus posibilidades de desarrollo social, promoviendo barreras y obstáculos para su contribución en el sector productivo”; pero también en las normas de vida hacia las mujeres. Es decir, el tema de perspectiva de género se refiere a la

identificación desde un método analítico que permite hacerle frente a los obstáculos y barreras que se imponen a la mujer y eso es posible si hay progreso democrático e igualitario que involucre a la sociedad para eliminar los tratos desiguales y discriminatorios ante cualquier individuo o grupo.

Específicamente en el caso de las mujeres, se puede evidenciar la discriminación con más frecuencia, pues son claras las desventajosas condiciones económicas, sociopolíticas y culturales que son provocadas por prejuicios sociales que actúan contra el libre desarrollo de las mujeres.

Cabe resaltar que no es suficiente manifestar la igualdad del trato, ya que no hay una validez en cuanto a la equidad de oportunidades. Según Granada *et al.* (2021), género es una variable estructural de primer orden que puede alterar los procesos sociales a escalas tanto micro como macro, también incide en diferentes dimensiones del fenómeno migratorio, es decir, a escala micro aquellos procesos migratorios familiares e individuales y a escala macro está determinado por los mercados laborales. A partir de la feminización migratoria existe una situación de desigualdad social en la que hay una constante vulneración de derechos humanos y una aceptación social de la violencia contra las mujeres.

- **Pobreza**

Desde el contexto de migración, la mujer venezolana se enfrenta a una brecha en el mercado laboral y no solo ellas, también las colombianas, como lo expresa Perilla (2020): “tanto las mujeres colombianas como las venezolanas están rezagadas en cuanto al acceso a un empleo formal”. Sin embargo, quienes más lo sufren son las mujeres venezolanas ya que en su mayoría trabajan en lugares informales, con poca productividad y baja remuneración, sin ningún tipo de protección social o laboral y además sufren violencia intrafamiliar.

Álvarez, (2022) expresa que, en general, estas poblaciones están atravesando dificultades para acceder a un empleo digno que les brinde un sustento económico adecuado que permita suplir algunas necesidades básicas como la vivienda, la alimentación y la salud.

Estas mujeres también son víctimas de violencias por parte de la sociedad o entidades sociales en función de su situación migratoria, género, estrato socioeconómico y nivel educativo, son mujeres que cruzan fronteras internacionales en busca de oportunidades, enfrentándose a muchos riesgos, pero estos no terminan al llegar a un nuevo país, pues en Colombia continúan en peligro incluso después de haberse instalado en el territorio. Los riesgos son generalizados,

especialmente para aquellas con condiciones físicas difíciles, aquí destaca la feminización de la pobreza, la trata de personas, la explotación sexual y el asesinato de mujeres.

Una forma de mejorar las condiciones laborales de estas mujeres empieza por la regularización de su situación migratoria y buscar que las mujeres que cuentan con niveles académicos altos puedan convalidar su formación. Para garantizar un mejor desarrollo humano que permita tener mejor calidad de vida en esta población migrante, es necesario tener en cuenta la urgencia de una acción eficaz que intervenga en el territorio colombiano ante los actos de violencia generalizada que se presenta contra la mujer, velando tanto por la seguridad e integridad de las mujeres en general.

El propósito de la investigación es analizar las experiencias de violencia de género en un grupo de mujeres venezolanas que viven en el barrio La Iguaná de la ciudad de Medellín. Además, describir los principales tipos de violencia de género que más padecen las mujeres venezolanas en la ciudad de Medellín, identificar las características psicosociales que pueden favorecer la vulnerabilidad ante la violencia basada en género (VBG) en grupo de mujeres venezolanas y, finalmente, indagar por los recursos familiares e institucionales a los que las mujeres víctimas de violencia de género han recurrido.

1. Antecedentes de investigación

A continuación, se presentan investigaciones encontradas en el rastreo documental entre 2016-2021 en el ámbito internacional, nacional y local en torno al tema de las violencias de género en mujeres venezolanas.

En el ámbito Internacional con el tema *Perspectiva de género en los fenómenos migratorios: estudios de Europa y América Latina*, Palacios Valencia (2016) identifica la amplia categoría analítica con respecto a las migraciones femeninas, estas generalmente pueden estar más expuestas a la vulnerabilidad, desigualdad y exclusión social. Se menciona que la inmigración en muchos países es un tema de preocupación social, estigmatización y estereotipos, sin dejar a un lado las amenazas y la violencia. La feminización de la migración es un tema en el cual hay situaciones de desigualdad social, política, económica e inequidad; tienen mayores riesgos a la violencia y explotación.

Por otro lado en el ámbito nacional, el Proyecto Migración Venezuela (2020) publicó un boletín titulado *Violencia basada en género en el contexto de la migración venezolana* que ofreció una vista panorámica con un enfoque cuantitativo sobre la preocupante situación de las mujeres migrantes venezolanas y se encontró que entre el mes enero y el mes de septiembre del año 2020 la violencia física aumentó en un 64 % es decir 577 casos más que en el año 2019, de igual forma la violencia psicológica aumentó un 92 %, es decir 59 casos más que en el año 2019. En términos generales, las mujeres migrantes venezolanas que han sido víctima de VBG son mayormente jóvenes de 29 años y las agresiones ocurrieron con mayor frecuencia en los hogares y fueron perpetradas por personas con las que convive la víctima. En el proyecto se dejó en claro que se hace necesario mejorar las fuentes de información respecto a las líneas de atención destinadas para denunciar las VBG existentes en el territorio nacional pues estas no son suficientes.

Continuando con el ámbito nacional en el proyecto *Violencia de género y las formas que se manifiesta en el contexto educativo, laboral y familiar* realizado en la Universidad Cooperativa de Colombia de la ciudad de Cali, Angulo y Galeano (2019), plantean que la violencia en contra de las mujeres es una problemática mundial, Colombia cuenta con preocupantes cifras en torno a este fenómeno. Este proyecto de investigación está orientado a responder a un problema que existe en un contexto educativo, social, profesional y familiar a través de una revisión de lo que ha sido la violencia contra la mujer en la última década, y finalmente clasificar cada uno de los estudios encontrados y tener certeza de cuales predominan en cada ámbito.

La investigación local de Toro Jiménez y Ochoa Sierra (2017), *Violencia de género y ciudad: cartografías feministas del temor y el miedo*, reflexiona sobre la violencia de género en los espacios públicos de Medellín, revisa artículos de prensa, encuestas semiestructuradas con grupos focales, investigaciones sobre historias de vida y trabajos de cartografía del área social para exponer las zonas prohibidas de la ciudad, señalando las más peligrosas y las experiencias, prácticas y vivencias de algunas mujeres. Aunque en Colombia son notables los esfuerzos del Gobierno Nacional por solucionar el fenómeno de la violencia en general, se ha evidenciado su profundización en violencia intrafamiliar y que estos esfuerzos han sido más enfocados en los sectores privados. Se han dejado de lado las investigaciones y análisis de posibles amenazas y actos cometidos de violencia de género, dejando esta problemática en segundo plano.

Por otro lado, basados en los resultados de estudios del aumento de la violencia en contra las mujeres en el año 2020 por la pandemia COVID-19 en la ciudad de Medellín, Ariza-Sosa *et al.*

(2021), definieron como crisis humanitaria de emergencia la violencia de género. En esta contingencia se agudizaron las consecuencias negativas familiares, sociales y laborales hasta lo psicológico, siendo este último factor una de las consecuencias más visibles y con resultados como el aumento de la depresión, la ansiedad, la sensación de culpabilidad, la irritabilidad, la furia, los feminicidios y suicidios.

A pesar de las diferentes normas que se han expedido contra presuntos abusadores de género, el temor por parte de las víctimas para denunciar a su maltratador aumenta de manera significativa, lo que lleva a una obstaculización de acceso a la justicia por parte de la población femenina.

2. Justificación

La violencia de género contra las mujeres migrantes venezolanas se considera como un problema de salud pública, se manifiesta en diversos contextos, como el económico, el social y el cultural. Debido a la situación económica y política de Venezuela, buena parte de la población ha optado por abandonar el país en los últimos años, ya que se ha visto enfrentada a una crisis humanitaria. Las mujeres venezolanas migrantes están forzadas a vivir con un estigma social que las expone aún más a diferentes tipos de violencia, por miedo a no contar con permisos vigentes y al no tener sus documentos, y ello lleva a que una considerable cantidad de mujeres venezolanas víctimas de la VBG no denuncian.

Para los profesionales que hacen parte del campo de las ciencias sociales, esta investigación permitirá tener una visión más completa de la situación de violencia de género en mujeres migrantes venezolanas del barrio la Iguaná de la ciudad de Medellín, así mismo permitirá identificar, describir, analizar y comprender desde tres aspectos importantes (físico, psicológico y social), las experiencias y vivencias personales de cada una de las integrantes de la población en estudio. Además, aporta a futuros profesionales en psicología y otras áreas de las ciencias sociales, conocimientos y herramientas que permitirán brindar una intervención adecuada sobre este fenómeno de la violencia de género.

Por otra parte, esta investigación servirá a futuro como orientación para construir nuevos programas de acompañamiento psicosocial, estrategias de intervención y políticas públicas; de igual manera permitirá concientizar y sensibilizar las investigadoras, participantes y lectores, sobre

la actual problemática de violencia de género que vivencian las migrantes venezolanas. Es importante en lo personal ya que brinda herramientas y estrategias para afianzar los conocimientos previos que se tenían frente a las violencias de género a partir de una problemática que se ha incrementado de forma significativa a nivel mundial, convirtiéndose en un asunto de salud pública. Además, permite que se genere una reflexión sobre la situación experimentada por las mujeres migrantes venezolanas, logrando una comprensión propia desde sus realidades, percepciones y experiencias.

3. Marco referencial

Históricamente la violencia de género afecta con mayor fuerza a las mujeres, y estas afectaciones impactan de forma negativa múltiples dimensiones de la vida de la mujer: en los ámbitos económico, político, social, cultural, entre otros. En el caso de Latinoamérica, se han propuesto y creado distintas políticas públicas, leyes y programas de intervención social cuya finalidad ha sido observar, monitorizar parcialmente y crear distintas medidas y estrategias que logren prevenir y erradicar la violencia contra la mujer.

Según Ramírez *et al.* (2021) en su trabajo *Violencia de género en Latinoamérica: estrategias para su prevención y erradicación*, el género es considerado de manera cultural como la categoría que permite una diferenciación de lo femenino y lo masculino y de los papeles y roles de cada uno dentro de una sociedad u comunidad, de acuerdo con la OMS el 30 % de las mujeres a nivel mundial fueron o son víctimas de la violencia de género, de manera sexual o física por parte de familiares o parejas sentimental (como se citó en Moreno, 2021) y los estudios de la ONU Mujeres (2019) evidencian resultados de informes sobre acoso sexual, violencia verbal en espacios completamente públicos, transporte, lugares de descanso, supermercados, parques acuáticos, sin importar el continente, país y ciudad en el que se encuentren. En la Ley 1257 de 2008 se entiende la violencia contra la mujer:

Cualquier acción u omisión que le cause la muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado (artículo 2).

Con esta ley se busca generar un marco jurídico que permitan garantizar para todas las mujeres en Colombia una vida libre de violencia de género y digna, tanto en los entornos público como en los privados, el libre ejercicio de sus derechos políticos, públicos y que las mujeres puedan acceder de manera libre a los distintos beneficios de protección y atención según como los requiera cada persona.

A partir del trabajo de Rivera (2017) se pueden identificar cuatro aspectos fundamentales de la violencia según el tipo de daño:

- Daño. Violencia psicológica: se produce como consecuencia del intento por controlar, degradar y ridiculizar las acciones de la mujer por distintos medios, como amenazas directas e indirectas, *bullying*, *ciberbullying*, manipulaciones, intimidaciones con el fin de lograr un daño (victimario), a la víctima o familiares y conocidos, humillaciones, y cualquier otra conducta que genere un daño a nivel emocional y personal. Este tipo de violencia puede darse en diversos contextos como en la casa, en el ámbito laboral, educativo y en relaciones personales y se refleja en conductas verbales y no verbales que producen sufrimiento a la mujer. Estas conductas tienden a atentar contra la salud psicológica y producen daños emocionales que perjudican el desarrollo personal, siendo este maltrato uno de los más comunes en la actualidad.
- Daño. Violencia física: atentar contra el cuerpo de las mujeres y su integridad mediante todo tipo de agresiones físicas tales como: golpes, heridas, quemaduras, entre otros). Es muy frecuente que este tipo de violencia este asociada a la coacción y ello lleva a que algunas mujeres permitan que se les maltrate, escudándose en tener una relación con el agresor o por miedo a alguna represalia. Asimismo, cualquier acto de naturaleza sexual no consentido por la mujer, ejercido mediante la fuerza o intimidación y que viole el derecho de la mujer a decidir sobre su sexualidad, hace parte de esta tipología así como cualquier otro tipo de mecanismo que anule o limite la voluntad personal, independientemente de que el agresor tenga o no algún tipo de relación sentimental, afectiva o de parentesco con la víctima.
- Daño. Violencia sexual: se configura cuando se fuerza a una persona a mantener un contacto frecuente y sexualizado de índole físico o verbal, a participar en distintas interacciones sexuales con terceros sin su pleno consentimiento haciendo uso de la fuerza,

la manipulación, el chantaje, el acoso, la amenaza y cualquier otro acto que limite la capacidad personal de decisión.

- Daño. Violencia patrimonial: hace referencia a la detención, destrucción, robo, transformación de objetos materiales o de instrumentos de trabajo de los que depende el bienestar de la mujer, es toda acción que tiene como objetivo provocar una reducción de los recursos económicos o del patrimonio personal de la mujer. Es una forma de violencia que afecta las posesiones mediante la pérdida, el robo, la destrucción, la retención de objetos, herramientas de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos de propiedad.

4. Metodología

4.1 Diseño y enfoque

Esta es una investigación cualitativa apoyada en el enfoque interpretativo participante del método hermenéutico centrado en las experiencias de violencia de género de migrantes venezolanas. El concepto de metodología cualitativa fue propuesto por Bonilla y Rodríguez (2005) que la definen como responsable de la investigación en su medio natural, interpretando los fenómenos según los participantes y utilizando variadas herramientas que permitan recopilar información a través de entrevistas, fotografías, observaciones, historias de vida, grupos focales y otros, describiendo sucesos cotidianos y situaciones de la vida, así como el sentido que tiene la vida para los participantes.

En los hallazgos de la investigación se utiliza el método hermenéutico que, según Morella Arráez (2006), tiene como objetivo procesar documentos orales o escritos con una comprensión completa de su significado y las posibilidades para la existencia humana en el futuro. Como parte de esta visión las investigadoras analizan específicamente las narrativas, el compartir con las mujeres migrantes y el significado del contexto. Entonces la hermenéutica se entiende como una disciplina de interpretación de textos que exige entender las partes y el todo de los elementos de manera más amplia, en este caso el duelo migratorio por el país que dejan, la llegada a un barrio pobre, la relación con sus esposos, la responsabilidad de sus hijos y la falta de oportunidades.


4.2 Técnicas de producción de información y selección de los participantes

Teniendo en cuenta que esta es una investigación cualitativa con enfoque interpretativo, se escogió el grupo focal como estrategia interactiva para la producción de la información. De acuerdo con Martínez (2012) esta técnica se centra en la colectividad, teniendo en cuenta las experiencias y creencias de los participantes en corto tiempo, con el objetivo de obtener relatos que permitan adquirir información cualitativa del asunto tratado.

Las mujeres venezolanas fueron convocadas a través del Semillero Pasos: Proceso de Exclusión Social, un semillero de investigación del programa de Psicología del Tecnológico de Antioquia, fueron seleccionadas de forma intencional ya que todas debían cumplir con ciertos requisitos tales como: ser mujer, ser migrante venezolana y residir en el barrio La Iguaná de Medellín (Antioquia).

Figura.

Caracterización de mujeres participantes

	Edad	N.º hijos	Edades	Tiempo de relación de pareja	Edad de la pareja	Tiempo en Colombia
1	19	1	9 meses	Entre 4 y 2 años	22 años	2 años
2	21	1	2 años	Entre 4 y 2 años	24 años	9 meses
3	22	1	3 años	Entre 10 y 6 años	25 años	4 años
4	24	2	4 y 1	Entre 10 y 6 años	30 años	4 años
5	25	2	4 y 1	Entre 10 y 6 años	37 años	3 años
6	26	2	5 y 7	Entre 10 y 6 años	27 años	2 años
7	27	2	8 y 6	Entre 10 y 14 años	38 años	6 años
8	35	2	10 y 3	Entre 10 y 14 años	27 años	4 años
9	37	3	7,5,3	Más 18 años	38 años	6 años
10	38	2	16 y 3	Más 18 años	41 años	3 años

Inicialmente se conformó un grupo de discusión con diez participantes que tenían un rango de edad entre los 19 a 38 años. Con ellas se socializó la temática sobre experiencias relacionadas con la violencia de género. En el desarrollo de la actividad con este grupo de mujeres, se desarrolló un conversatorio con cada una y, por iniciativa propia, hicieron el relato de sus vivencias.

Procedimiento y análisis de la información

Durante el encuentro con las participantes, antes de iniciar la actividad, se indagó por el conocimiento que tenían sobre los diferentes tipos de violencia (violencia, coso u hostigamiento, violencia obstétrica, laboral, simbólica, doméstica, patrimonial y económica). Se pudo evidenciar que tenían algunos referentes conceptuales frente a los temas a trabajar, por lo cual se procedió a brindar información precisa con la finalidad de aclarar las dudas que se pudieran generar.

En las paredes del recinto donde se realizó la actividad, se pusieron carteles con los diferentes tipos de violencia y a cada participante se le entregaron tres círculos de colores, los cuales debían ubicar en el cartel que tuviera el tipo de violencia con el que más se identificaban.

Finalizando el encuentro se procedió a hablar de estas experiencias y se realizó una retroalimentación de las intervenciones. A partir de las intervenciones se logró constatar que tenían una mayor claridad respecto a los conceptos explicados, al igual que una visión más amplia.

Después de la actividad descrita, se procedió a la transcripción de las experiencias narradas por las mujeres migrantes durante el encuentro. Para la realización del análisis se utilizó como instrumento la recolección de datos. Este instrumento permite ordenar y clasificar los datos consultados, incluye observaciones y críticas realizadas por las investigadoras, facilitando así la redacción del escrito, para ello se utilizaron las tres bases indicadas por Vázquez Sixto, (1996): preanálisis, codificación y categorización.

En la primera fase se llevó a cabo la lectura del material transcrito para identificar los tipos de violencia que más han sufrido las mujeres venezolanas, en la segunda fase se dividió el texto en los contenidos, dando prioridad a los objetivos de la investigación y en la última fase se agruparon; así se formaron las siguientes categorías: pobreza, violencia de género y categoría central. Por otra parte, es importante mencionar que el enfoque hermenéutico de esta investigación no se limita a la comunidad de La Iguañá y no permite la generalización de estos análisis a otros grupos de mujeres migrantes en Colombia, sino que sirve como una aproximación exploratoria al fenómeno de la migración y cómo se relaciona con las violencias basadas en género.

4.4 Consideraciones éticas

Este estudio contó con un consentimiento informado y un encuadre, en el cual se puso en contexto a las participantes sobre las actividades a realizar y los objetivos, posteriormente aceptaron los términos y firmaron el consentimiento lo que permitió dar inicio a la actividad.

5. Hallazgos

Se pudo evidenciar que el tipo de violencia principal que más han sufrido y experimentado las mujeres venezolanas del barrio La Iguaná de la ciudad de Medellín ha sido la violencia psicológica, estos actos conllevan a la desvalorización y buscan disminuir o eliminar los recursos internos que la persona posee para hacer frente a las diferentes situaciones de su vida cotidiana. Se pudo evidenciar a través del lenguaje no verbal como gestos, sonrisas, asentir con la cabeza, desviar la mirada ante alguna pregunta, que las participantes se sintieron identificadas aunque no eran capaces de expresarlo verbalmente y por tal motivo no quedó registro en las grabaciones pero sí en la observación realizada por las psicólogas en formación.

El segundo tipo de violencia que más se evidenció fue la patrimonial y económica, que hace alusión a las formas de sometimiento y explotación a las cuales se ven expuestas por parte de su pareja y sus empleadores, lo que las deja en estado de vulnerabilidad. Finalmente como tercer tipo de violencia se encontró la laboral, en este caso se obtuvieron relatos por parte de las participantes acerca de sus experiencias, en ellos manifiestan que debido a su situación migratoria –muchas de ellas ilegales– sufrían y sufren de abusos, son sometidas a horarios extensos de más de diez horas, pagos injustos, agresiones verbales, despidos injustificados y condiciones precarias para la salud física y mental. Algunos ejemplos de violencia psicológica los brindan estos relatos de las participantes

Yo [me identifico] con la psicológica porque yo vivía con el papá de mis hijos y él era una persona que no me dejaba salir, no me dejaba hablar con nadie, pues siempre encerrada, no me dejaba trabajar. Me decía que tú no eres nadie sin mí, y yo buscaba alguna manera de trabajar y me decía que no que me vas a dejar, que en el trabajo vas a conocer a otros hombres.

Otra de las participantes aportó que:

Mi caso es parecido al de ella anteriormente, o sea ya no me dejó, él anteriormente no me dejaba trabajar, ni salir, si yo salía para la esquina y me tardaba diez minutos era porque ya yo me estaba viendo con otra persona y así estuviera con los niños igualito pensaba que yo estaba haciendo algo malo.

Respecto a la forma de violencia relacionada con los aspectos patrimoniales y económicos, una de las participantes narró:

Yo tengo dos niños y yo no estoy trabajando, bueno a veces cuido niños en mi casa, pero lo que yo me gano, cuando yo compro algo, mi marido me dice que eso no es nada a lo que él hace, que él gana más, que él gasta más, es más me ha dicho que me vaya, que me vaya para donde mi hija porque él tiene mucho gasto, y claro eso me hace sentir mal porque cómo dejo mis niños para irme a trabajar, yo no puedo

Eso me hace sentir mal porque yo le digo ¡Ey!, pero al menos yo estoy haciendo algo, no me quedo en la casa durmiendo, viendo televisión, llevó a la niña al colegio, vengo cuido los niños, cuido la niña, claro no es que me paguen mucho pero yo me siento que yo puedo comprarle algo a la niña, la merienda, cualquier cosa para la casa que haga falta. —O sea, lo único que te mantiene atada de él, en este momento es...

Los niños claro, porque yo no tengo para pagar un arriendo, para tantas cosas no.

Una narración relacionada con actos de violencia que afectan la dimensión laboral de la mujer migrante es, por ejemplo, este:

Cuando llegué aquí a Colombia empecé a trabajar en una discoteca de mesera, habían colombianas y venezolanas y había el jefe cada vez que se emborrachaba botaba a uno, lo trataba de gonorrea pa'riba, y nos pagaban una miseria porque eran 25 mil pesos de 4 de la tarde a 4 de la mañana.

Otra de las participantes relató:

Cuando yo llegué aquí a Colombia, primero trabajaba en Naranjal, me pagaban 30 mil pesos semanales, trabajaba desde la mañana hasta la tarde. Ya después cambié de trabajo, obviamente el señor me pagaba 30 mil pesos diarios.

Ser mujeres en una sociedad tan patriarcal y machista como la colombiana, sumándole a esto el ser migrantes, el estar indocumentadas y encontrarse la mayoría solas con sus hijos, se convierten en factores de riesgo para las violencias basadas en género. Cuando se trabaja en un contexto de vulnerabilidad, se amplían las dificultades, y estas pueden ser de tipo relacional porque posiblemente no se conocían entre las participantes, el contexto social y cultural violento del lugar en el que residen puede influir puesto que se presenta como un ente de control, presión y represión para ellas, del mismo modo las condiciones habitacionales a las cuales están expuestas son precarias, en su mayoría sus viviendas no cuentan con materiales adecuados y resistentes, por ejemplo, el día de la realización de la actividad se presentaron lluvias muy fuertes y las integrantes se notaban preocupadas porque sabían que sus casas se podrían encontrar inundadas, sin techo, sin ventanas e incluso colapsadas.

Respecto a la experiencia de ser migrante y a las formas de maltrato asociadas a esta condición, se recogieron testimonios como este:

Pero ya cuando por lo menos llegaban las 6 de la tarde y se empezaba a empañar la máquina empezaba a decir groserías, a decirme que las venezolanas esto que las venezolanas lo otro y todo era en contra de las venezolanas, pero qué pasa, el señor trabaja con puras venezolanas y a todas las ofende, entonces yo como que iba una semana y la otra no la trabajaba y volvía e iba la otra semana porque necesitaba el dinero, pero hasta ahí.

—Cómo te hacía sentir eso?

Pisoteada, me sentía pisoteada porque una persona que te esté diciendo groserías, que yo era una gonorrea, que los venezolanos esto que lo otro, lo trataba de gonorrea pa'riba, y prefería como más a las colombianas que a las venezolanas y si él decía que era así tenía que ser así obligatoriamente

Otra situación que complica la situación de las mujeres migrantes es la condición de ser madres, al respecto, una participante dijo que: “tengo dos, el mayor no es hijo de él, lo crió sí, pero no es hijo de él”, y otro de los testimonios fue:

Pasó una señora y le dijimos que si nos podía colaborar y la vieja nos dijo que había tantas cosas para vender que por que estábamos pidiendo que porque estábamos con los caramelos y nos mandó a volar nos dijo que sigan pariendo

Y respecto al hecho de no contar con familiares en el país, una de las mujeres declaró que “yo es por los niños, pero ella me ha dicho que me va a mandar el pasaje para que me vaya para Chile”.

Muchas de las participantes no cuentan con una red de apoyo familiar en Colombia, ya que migraron solas o con sus hijos, dejando en su país la mayoría de las personas de su núcleo familiar, manifiestan sentirse solas y vulnerables. Algunas expresan que escasamente cuentan con amistades en el país, por ejemplo, cuando se mudan muy seguido y pierden contacto con amistades establecidas ya sea por falta de un teléfono, problemas de comunicación o prohibición de su pareja e incluso por distancia, estas se convierten en redes frágiles que se pierden con facilidad y las que cuentan con un familiar en Colombia muchas veces deciden callar frente a las situaciones de violencia debido al miedo, vergüenza y desprecio que puedan generar por parte de sus parientes hacia sus parejas sentimentales.

También logramos identificar que algunas de ellas tenían conocimientos acerca de las instituciones a las cuales podían acudir en caso de que sus derechos fueran vulnerados. Por otro lado, manifiestan que debido a su situación migratoria no se tenían en cuenta sus peticiones y denuncias por lo cual decidían no hacerlas, se pudo reconocer la falta de conocimiento de las leyes que las amparan y el desconocimiento de números telefónicos para acceder a recursos de protección en caso de ser necesario.

Qué es lo que pasa cuando uno no acude a la policía o a esas cosas, puede haber muchos tipos de violencia, pero ay uno va a una comisaría y dice que lo están acosando físicamente... y no hacen nada

—Has acudido a alguna entidad, solicitando ayuda.

No.

—¿A quién le cuentas cómo te sientes cuando te pasan este tipo de situaciones?

A mi amiga.

Pero cómo hace uno para acusar esa violencia si no te van a creer porque es tu esposo, ahí es donde dice uno ¿dónde está la ley que obliga a uno a denunciar esa violencia si es el esposo de uno?

6. Discusión

La violencia de género ha sido una problemática mundial que no distingue nivel socioeconómico o religión, independientemente de la diversidad de formas, manifestaciones y experiencias de este tipo de violencia, esta se encuentra regida por la relación de dominio/subordinación que subyace a la relación entre hombres y mujeres, y no es solo una relación individual ni se puede interpretar como tal, pues compromete derechos, libertades e igualdad además de integridad física y psíquica.

Esto refleja la desigualdad y la discrepancia que se da en los espacios al mantener una estructura de poder ejercida sobre la mujer y por la relación jerárquica entre los sexos. Según Fernández (2008), la autoridad que los hombres ejercen sobre las mujeres está fundamentada en la ideología del machismo o del patriarcado que pone a la mujer en una situación familiar, social y laboral secundaria.

La prevalencia de esta concepción patriarcal se ve favorecida por la tradición cristiana que impregna la cultura latinoamericana y que no es ajena a las interpretaciones míticas del lugar que ocupa la mujer en la familia y la sociedad. Considérense, por ejemplo, las historias bíblicas que han permitido gestar una cultura paternalista en la que el papel de la mujer, por su condición biológica para la maternidad, es objeto de formas específicas de discriminación y violencia creando condiciones socioculturales de vulnerabilidad. La narración de la creación del hombre y la mujer, y otras por el estilo, se pueden encontrar en libros como del Antiguo Testamento como el Génesis, el Éxodo y el Deuteronomio, así como en algunos textos del Nuevo Testamento, especialmente el texto atribuido al apóstol Pablo que en la Primera Carta a Timoteo hace referencia a que la mujer no puede ejercer ninguna autoridad sobre el hombre.

A pesar de los avances en temas legales relacionados con los derechos de las mujeres, como el derecho al voto, a heredar, a la educación, al acceso a la justicia y a la protección de la ley cuando sus garantías son vulneradas, sigue en crecimiento la violencia contra las mujeres y este fenómeno que es de carácter estructural, social, político y relacional es una flagrante violación a los derechos humanos, pues, aunque dirigida principalmente a las mujeres, no excluye a personas de diferente identidad de género, y así se violan derechos como el derecho a la vida, a la dignidad, a la integridad física y psicológica, a la seguridad, a la libertad, a la autonomía y al respeto.

Según Palacio (2020), la mujer venezolana tiene dos debilidades: ser mujer y ser migrante, condiciones que la colocan en un escenario de doble riesgo. Si bien esta hipótesis necesita más investigación, existen problemas prácticos que aumentan su riesgo. Por ejemplo, se ha demostrado que el hecho de que una gran proporción no tenga autonomía económica aumenta las posibilidades

de sufrir algún tipo de violencia por parte de sus cónyuges, la situación se agravó con la pandemia, pues el 90 % de la población inmigrante en Colombia trabaja en el sector informal, que se ha convertido en una de las áreas más golpeadas por el problema del desempleo. ingreso. Esto podría explicar que el 34,7 % de los agresores fueran la pareja o expareja sexual de la víctima.

7. Conclusiones

Las participantes no tenían claridad frente a los tipos de violencias que existían, por lo tanto no sabían manifestar si las habían sufrido o no, esta carencia da cuenta de la falta de difusión del tema y, ya sea por una cuestión cultural o ya por una contextual, de una realidad en la que se han normalizado y hasta justificado las violencias de género. En ocasiones la mayoría de las mujeres venezolanas no lograban identificar las violencias porque no sabían que lo son, al mencionar uno de los tipos de violencia las participantes no sabían que lo era, por lo tanto no sabían si manifestar si lo habían sufrido o no, desde ahí la importancia de la educación y de que las personas conozcan sus derechos.

A partir de un enfoque social se identificó la necesidad de crear campañas de divulgación acerca de los programas de promoción y prevención en violencia de género, brindar conocimientos y redes de apoyo psicológicas, para una intervención de quienes han sufrido maltrato, ya que la mayoría de las participantes manifestaron sufrir algún tipo de violencia que las hace sentir vulnerables y rechazadas, ya que están completamente solas en el país y aunque tienen amigas, no les cuentan sus situaciones por miedo a ser criticadas, juzgadas y por sentir odio hacia sus parejas. Resultó entonces importante darles a conocer las líneas de atención telefónicas, las redes sociales, las leyes que las amparan como mujeres migrantes venezolanas y los establecimientos estatales a los cuales acudir en caso de necesitarlo, así se pueden sentir protegidas y seguras de manifestar las violencias que vivencian.

Desde un enfoque clínico se reconocieron las afectaciones psicológicas, sociales y familiares a las que este grupo de mujeres están expuestas, y los probables daño a largo plazo debido a la presión, a la ansiedad, al estrés y a la depresión a consecuencia de lo que viven y sufren al no tener una red de apoyo cercana, de migrar solas y que sus derechos sean vulnerados.

Se pudo constatar que la violencia de género no es una problemática actual, es un fenómeno que se viene presentando año tras año y que de una u otra manera se ha normalizado, ya sea por

las raíces que tiene en un país patriarcal y machista, o por el miedo de las víctimas a ser juzgadas. En este caso las mujeres venezolanas se sienten desamparadas por el hecho de ser migrantes, de estar indocumentadas y por no contar con la oportunidad de encontrar un empleo estable para poder subsistir.

Finalmente, se evidenció que este fenómeno tiene como origen el patrón cultural que sitúa al hombre y a la mujer en papeles diferentes dentro de la familia, la distribución de tareas que a cada uno se le atribuye y la tradicional consideración de la mujer como una persona de inferior categoría en la vida social. Además cabe resaltar cómo la violencia de género es una violación intolerable hacia los derechos de las víctimas, pues atenta contra el derecho a la integridad tanto moral como física, incluso contra la seguridad y la dignidad. La proliferación de formas de violencia contra la mujer exige una respuesta eficiente de política de prevención y ayuda a las víctimas.

Referencias

- Álvarez, C. (2022). *Entre los migrantes venezolanos en Colombia, las mujeres y las niñas enfrentan los mayores retos*. <https://www.vozdeamerica.com/a/entre-los-migrantes-venezolanos-en-colombia-las-mujeres-y-ninas-enfrentan-los-mayores-retos/6803396.html#:~:text=Entre%20los%20problemas%20que%20enfrenta,la%20oeng%20C3%A9%20Save%20the%20Children>
- Angulo, G. y Galeano, L. (2019). *Violencia de género y las formas que se manifiesta en el contexto educativo, laboral y familiar*. https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/15502/1/2019_violencia_genero_formas.pdf
- Ariza Sosa, G. Agudelo Galeano, J., Saldarriaga, A., Ortega, M. y Saldarriaga, D. (2021). Crisis humanitaria de emergencia en Colombia por violencia contra las mujeres durante pandemia por el COVID-19. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 51(134), 125-150.
- Congreso de la República. (2008). Ley 1257 de diciembre 4 por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las

- mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial 47193.
- Estrada, J., Mendieta, A. y González, B. (2016). Perspectiva de género en México: análisis de los obstáculos y limitaciones. *Opción*, 32(13), 12-36.
- Gobernación de Antioquia. (2020). Somos mujeres Antioquia. <https://mujeresantioquia.gov.co/web/index.php/somos/de-donde-partimos>
- Goldberg, B. (2020). Femicidio: causa principal de muerte de mujeres venezolanas en Colombia. <https://www.opendemocracy.net/es/democraciaabierta-es/femicidio-la-causa-principal-de-muertes-de-mujeres-venezolanas-en-colombia/>
- Granada, I., Ortiz, P., Muñoz, F., Saldarriaga, A., Pombo, C. y Tamayo L. (2021). *La migración desde una perspectiva de género: ideas operativas para su integración en proyectos de desarrollo*. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Martínez, M. (). Los grupos focales de discusión como método de investigación. <http://miguelmartinezm.atspace.com/gruposfocales.html>
- Morella Arráez, J. C. (2006). La hermenéutica: una actividad interpretativa. *Sapiens*, 7(2), 171-181.
- Moreno, C. (2021). *OMS: el 30% de las mujeres del mundo ha sido víctima de violencia física o sexual*. <https://www.aa.com.tr/es/mundo/oms-el-30-de-las-mujeres-del-mundo-ha-sido-v%C3%ADctima-de-violencia-f%C3%ADsica-o-sexual/2170491>
- ONU Mujeres. (2019). Preguntas frecuentes: tipos de violencia contra las mujeres y las niñas. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>
- Palacio, M. A. (2020). *Se dispara la violencia de género contra los migrantes*. <https://co.search.yahoo.com/search?fr=mcafee&type=E210CO885G0&p=Se+dispara+la+violencia+de+g%C3%A9nero+contra+los+migrantes.>
- Palacios Valencia, Y. (2016). Perspectiva de género en los fenómenos migratorios: estudio desde Europa y América Latina. *Revista CES Derecho*, 7(2), 145-162.
- Perilla Santamaría, S. (2020). La precaria situación laboral de las mujeres venezolanas en el país. <https://www.eltiempo.com/economia/sectores/situacion-laboral-de-las-mujeres-migrantes-de-venezuela-es-precaria-en-colombia-550863>

- Presidencia de la República. (2010). Decreto 164 de enero 25 por el cual se crea una Comisión Intersectorial denominada Mesa Interinstitucional para Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Diario Oficial 47.603.
- Presidencia de la Republica. (2011). Decreto 4796 de diciembre 20 por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 8°, 9°, 13 y 19 de la Ley 1257 de 2008 y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial 48.289.
- Proyecto Migración Venezuela. (2020). *Violencia basada en género en el contexto de la migración venezolana*. <http://promotorasenfrontera.org/wp-content/uploads/2021/03/Proyecto-Migracion-Venezuela.-Boletin-18.-Violencia-Basada-en-Genero-en-el-contexto-de-la-migracion-venezolana.pdf>
- Ramírez Velásquez, J., Alarcón Vélez, R. y Ortega Peñafiel, A. (2021). Violencia de género en Latinoamérica: Estrategias para su prevención y erradicación. *Revista de Ciencias Sociales*, XXVI(4), 260-275, 2020
- Rivera, A. (2017). *Tipologías de la violencia*. <http://www.repo.funde.org/id/eprint/1245/1/2-Tipo-Viol.pdf>
- Toro, J. y Ochoa, M. (2017). Violencia de género y ciudad: cartografías feministas del temor y el miedo. *Sociedad y Economía*, (32), 65-84.
- Vásquez, F. (1994). Análisis de contenido categorial: el análisis temático. <https://idoc.pub/documents/analisisdecontenidotematicofelixvasquezpdf-on23pmkxylo>

